

MANUAL DE SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AGENCIAS Y DELEGACIONES MUNICIPALES

2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO









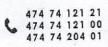


Índice

Cuadro de Control	3
Bitácoras de Revisiones	4
Presentación	5
Misión – Visión	6
Objetivos del Manual	7
Servicios que ofrece la Dirección de Agencias y D	8
Horarios de Servicios de la Dirección de Agencias y D	9
Orden Administrativo como Política General	10
Fundamento Legal	11
Autorización del Documento	12











CUADRO DE CONTROL

Elaboró:

Dirección de Agencias y Delegaciones Municipales

Luis Antonio Mina Echeverría

Fecha de elaboración:

9 de Diciembre de 2020

Actualización:

Versión 01

Código:

ADM-MS-01











BITACORA DE REVISIONES

No.	Fecha del cambio	Referencia del punto modificado	Descripción del cambio
1			
2			
3			
4			
5			













Es la Dirección de Agencias y Delegaciones Municipales la Dependencia, Administrativa, Dependiente de la Secretaria General del Ayuntamiento, encargada de asesorar a los delegados y Agentes Municipales en planear, Dirigir y Supervisar los programas y acciones que en las Delegaciones y Agencias Municipales se realizan.

Tiene por objetivo proporcionar información al ciudadano de todas las funciones específicas, requisitos, responsabilidades comprendidas y las condiciones que el puesto exige para poder desempeñarlo adecuadamente, como una referencia obligada para lograr el aprovechamiento de los recursos y el desarrollo de las funciones encomendadas, evitando la duplicidad de puestos y actividades.











MISION:

Mejorar el entorno de las comunidades Rurales en base a una comunicación más amplia entre delegados, Agentes Municipales y Gobierno Municipal, logrando con ellos la optimización de los servicios a favor de las familias del campo lo que permitirá abatir los rezagos sociales en el medio rural.

VISION:

Potencializar el desarrollo rural, ejerciendo una mejor coordinación para que los programas se apliquen en tiempo y forma, dando como resultado una relación más estrecha entre pueblo y gobierno forjando en el futuro nuevas oportunidades para el crecimiento sostenido del campo.













OBJETIVOS DEL MANUAL

OBJETIVO GENERAL:

- 1. Establecer los lineamientos para ofrecer una visión de la Organización y los diversos procesos de la dependencia.
- Precisar el área de responsabilidad y competencia de cada unidad, orientadas estas a la consecuencia de los objetivos estratégicos de la dependencia, evitando la duplicidad de funciones, que repercuten en el uso indebido de recursos y en deterioro de la calidad y productividad.
- 3. Actuar como medio de información, comunicación y difusión para apoyar la acción del personal, y orientar al nuevo ingreso en el contexto de la institución.
- 4. Servir de marco de referencia para la evaluación de resultados.









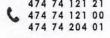


SERVICIOS QUE OFRECE AGENCIAS Y DELEGACIONES

- Colaborar con las Delegaciones y Agencias Municipales en la aplicación de los programas de trabajo, brigadas y campañas que implementen en su división, los tres niveles de Gobierno.
- > Servir de enlace entre las Delegaciones y Agencias Municipales con las diferentes Dependencias en lo que corresponde al cumplimiento de convenios, solicitud de trámites y gestión de apoyos, qué estas requieran.
- Colaborar a la presentación de los servicios Públicos Municipales que las Delegaciones y Agencias Municipales deben cumplir con la comunidad de su división geográfica.
- Atender y canalizar de forma inmediata los requerimientos de Seguridad Publica que soliciten las Delegaciones y Agencias Municipales.
- Apoyar los Requerimientos de Servicios del Registro Civil que soliciten las Delegaciones y Agencias Municipales.
- > Promover convenio de vinculación con las Dependencias Administrativas de los tres órdenes de Gobierno y organismo de la Sociedad Civil.
- ➤ Informar y Proporcionar a las Delegaciones y Agencias Municipales las normas, políticas, Lineamientos y demás disposiciones a que deben de sujetarse en el ejercicio de sus funciones.
- > Organizar y Coordinar reuniones de Delegaciones y Agencias Municipales con las Dependencias Administrativas y llevar el seguimiento de los acuerdos que resulten de estas.
- Coordinar la atención de requerimientos y peticiones provenientes de autoridades, personas y grupos sociales de las Delegaciones y Agencias Municipales.











- Cuenta con un horario de Atención de 9:00am a 3:00 pm. de lunes a viernes.
- Domicilio Avenida Guadalajara esquina con San Gregorio Colonia La Adelita.
- ➤ Teléfonos _______ 4747412074 Teléfono Directo ______ 4747412084 Extensión _____ 32
- > Correo Electrónico <u>agenciasydelegaciones2021@hotmail.com</u>
- > Servidores Públicos
 - 1. DIRECTOR DE AGENCIAS Y DELEGACIONES

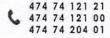
C. Luis Antonio Mina Echeverria

Atención en Oficina

- Almanza Martínez Arturo
- Amador Varela Benjamín
- Andrea Daniela Martínez











ORDEN ADMINISTRATIVO COMO POLÍTICA GENERAL

Organigrama General

SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES ADMINISTRATIVOS

DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

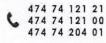
DIRECCIÓN DE AGENCIAS Y DELEGACIONES MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

OFICINA DE ENLACE DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES Y ATENCIÓN AL MIGRANTE











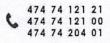
FUNDAMENTO LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Titulo Quinto, Art. 115 Fracción II, Incisos a, b, c, d y e.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO. Artículo 77 Fracción II y IV. LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO. Título Primero, Capítulo I, Art.1 y 2; Capítulo VIII, Art 37, Fracción I, II, XVI; Capitulo IX Art.40 Fracción II; 41 Art. 41, Fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII; Art.45 Fracción I, II, III; Art.46. REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE LAGOS DE MORENO, JALISCO. Titulo V Sección Tercera, Articulo 67, Fracción I a XII.











Autorización del documento:

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Luis Antonio Mina Echeverria Director de Agencias y Delegaciones Municipales	C. Martín cedillo/Facio Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental C. DE ADMINISTRACIÓN H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021 LAGOS DE MORENO. JAL.	Lic. Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos Presidente Constitucional de Lagos de Moreno Jalisco.







